Pirapo, 24 de octubre de 2.023

Señor:
Doctor Agustín Encina Pérez,
Director Nacional
PRESENTE.
Ref.: ID 437123

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador del llamado (CD N° 28/2023 CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN EN LA Esc. Bás.Nº 14968 Ka´atymi) con ID 437123 lo realizamos en los siguientes términos:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) En el MEC, se observan 4 instituciones, en el presente proceso sólo 1. Ajustar. **Repuesta**: en la actualidad las 4 instituciones esta en proceso de llamado, esta en proceso de verificación. – 2) Constancia pluri no cuenta con todas las firmas. **REPUESTA**: Se adjunta firmada la Constancia de PLURIANUALIDAD debidamente firmada. - 3) Formulario de anticipo indica (no aplica). Solicitamos ajustar. **REPUESTA**: Fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. - 4) 6. Reajuste: indica fórmula pero no indica condiciones para la solicitud del reajuste. **REPUESTA**: Fue replanteado este apartado teniendo en cuenta esta observación. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: 1) Items 12 y 13: utiliza código de catálogo de (Carpintería metálica), solicitamos ajustar ya que portón de metal cuenta con su propio código de catálogo (Servicio de fabricación portón metálico). **REPUESTA**: Fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Llamados fraccionados

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner

Descripción: Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados.

Comentario: 1) 437016 (del mismo permiso MEC). Como así también cuenta con otro proceso en curso (436384). e solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados. "La sumatoria de las 4 instituciones supera la modalidad de contratación directa". Ajustar.

REPUESTA: Aclaramos que no estamos eludiendo ni infringiendo las disposiciones establecidas en el Art. 16 del decreto 2992/19, realizamos a través de esta modalidad, a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entendemos que el mismo corresponde al ejercicio 2023, como los demás, nuestra Institución Municipal, depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme, a eso estamos realizando los llamados, de acuerdo a las disponibilidad que tiene la institución de siempre de miso que exista mayor número de oferente en todos los llamados, conforme a los establecidos el Art. 16 del decreto 2992/19 en su último párrafo.

Art. 16- Prohibición de fraccionamiento de contratos
No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferente, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la convocante, una contratación se programe y efectué por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar. -
Tampoco se considerará que exista fraccionamiento de contratos cuando el objeto de la contratación consista en la adquisición de mercaderías (commodities) que se comercian en mercados internacionales establecidos (exchanges). -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Ubicación geográfica de obras

Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario: 1) La geolocalización indica (aula nivel inicial)., solicitamos ajustar al proceso de referencia.

REPUESTA: se agregó la ubicación geográfica de los lugares donde serán ejecutados la obra y actualizado en el sistema SICP. –

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Cdp no coincide con el PAC

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner

Descripción: Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.
Comentario: 1) Ver (SubProg). CDP 2, SICP 1. Ajustar. **REPUESTA**: Fue corregido este apartado teniendo en cuenta esta observación y actualizado en el sistema SICP. -

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Unidad Operativa de Contrataciones
PIRAPO - ITAPUA

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Escaneado con CamScanner